

▼ FABLÀR



MARZO 2019 - AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

✉ osta@zaragoza.es

🌐 ayuntamiento.osta.es

📘 OSTAsindicato

▼
OSTÀ
ORGANIZACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN



"SOLO CON COHERENCIA, COMPROMISO Y REIVINDICACIÓN, LOS PROBLEMAS DE LA PLANTILLA MUNICIPAL PUEDEN TENER SOLUCIÓN"

Pedro Lahuerta Alegre
Secretario General OSTA - Ayuntamiento de Zaragoza



Del optimismo inicial, a la decepción final

Echando la vista atrás, tras la elecciones municipales de 2015, Alberto Cubero era nombrado Consejero de Servicios Públicos y Personal. Su grupo municipal, ZeC, asumía el Equipo de Gobierno, con el apoyo de CHA y PSOE.

A pesar de su poca experiencia en la gestión municipal, valorábamos positivamente el posicionamiento que decía que tenía en cuanto a cercanía con los problemas de la clase trabajadora.

Presuponíamos que podíamos esperar respeto, cercanía y diálogo por parte de la Concejalía responsable del personal municipal.

Nuestro sindicato, **OSTA**, siempre se ha caracterizado por adoptar posturas reivindicativas en defensa de los derechos de los trabajadores y trabajadoras municipales.

Veníamos de unos años complicados de recortes, con los famosos decretazos de 2012, del Gobierno de Rajoy.

Años de recortes en plantilla, incremento de la jornada laboral y de merma del poder adquisitivo, al no incrementarse los salarios. Años de concentraciones, de asambleas, de reivindicaciones.

2016 fue el año de la firma de un nuevo Pacto Convenio. Un acuerdo firmado, por primera vez en el Ayuntamiento de Zaragoza por seis sindicatos, entre ellos **OSTA**.

Suponía reafirmar los derechos laborales y sociales que ya figuraban anteriormente y avanzar en cuestiones importantes como la recuperación del poder adquisitivo, la disminución de la jornada laboral, la recuperación en plantilla de plazas que fueran ocupadas por Escala Auxiliar, la ampliación de ayudas sanitarias, ampliación de permisos por conciliación, plan de igualdad, transformación de plazas, el desarrollo del Grupo B, la eliminación de la libre designación, etc.

En **OSTA** lo consideramos, inicialmente, como un buen Pacto Convenio.

La negociación previa fue dura. Cinco meses, hasta su aprobación el 4 de noviembre de 2016 por el Equipo de Gobierno.

El error inicial del Consejero de Personal, Alberto Cubero, fue alardear, a bombo y platillo, que en el Ayuntamiento de Zaragoza se iban a realizar las 35 horas.



Su enfrentamiento continuo con el anterior Delegado del Gobierno, Gustavo Alcalde, hizo que éste iniciara un requerimiento de anulación de diversos artículos del Pacto y del Convenio que desembocaron en que la Abogacía del Estado recurriera el Pacto Convenio firmado, no sólo en cuanto a la jornada laboral de 35 horas, sino también en cuestiones como los días por enfermedad, por fallecimiento, por traslado de domicilio, matrimonio familiares y premio por antigüedad.

Pero a ese error inicial de novato, Cubero ha ido añadiendo a lo largo de estos años, más pedruscos en el camino de la negociación. Casi nunca ha sido una negociación de igual a igual. Además, el Consejero de Personal se ha agarrado a la legislación cuando le ha interesado de forma muy torticera.

Desde entonces, continuo goteo de desprecios y falta de consideración desde una parte del Equipo de Gobierno hacia la plantilla municipal y sus representantes, amparándose en una FALTA DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA REAL.

Incumplimiento del Pacto Convenio

El Pacto Convenio, al final, en varios apartados importantes, ha sido incumplido por parte del Ayuntamiento.

El Consejero de Personal sólo ha pagado la subida anual salarial cuando se lo ha dicho Madrid. Y ha dejado en papel mojado lo que él mismo firmó, y el Equipo de Gobierno ratificó, la Disposición Transitoria Primera, sobre recuperación del poder adquisitivo. Incluso se ha negado a aplicar la subida salarial aprobada por el Gobierno de España para 2019, o el 0,30% que permitía la LGPE para 2018, negándose a sentarse a negociar.

A pesar de que se han cubierto en este último año unos 40 puestos de Escala Auxiliar de las 190 posibles del Catálogo, no ha cumplido con lo recogido en el artículo 48 del Pacto Convenio sobre Escala Auxiliar.

No ha querido crear las nuevas plazas en plantilla del personal en Escala Auxiliar correspondiente a oficios, personal de atención al público o de carácter asistencial, a los que se les ha concedido la Escala Auxiliar, lo que está repercutiendo en mayores cargas de trabajo y disfunciones laborales.

Otra de las cuestiones más conflictivas de este periodo ha sido la desmesura en el nombramiento de personas en Comisión de Servicio por parte de la Consejería de Personal.

*Al no poder nombrar personal funcionario mediante la libre designación (al haber ganado **OSTA** una sentencia sobre esta cuestión), Cubero ha usado y abusado de las Comisiones de Servicio incluso para cubrir puestos de auxiliares, olvidando los Concursos de Méritos que solamente está convocando en los últimos meses, pero para los puestos más altos de la RPT.*

Otro de los incumplimientos ha sido la negativa total y absoluta a la implantación del Grupo B en el Ayuntamiento de Zaragoza. El artº 23 del Pacto (a propuesta de nuestro sindicato) recoge que en la Mesa Técnica de Empleo entre Corporación y Sindicatos, se impulsará el desarrollo del Grupo B. Se ha solicitado reiteradamente estudiar y analizar cómo debería ser la implementación del Grupo B, obteniendo la llamada como respuesta.

Tampoco se ha realizado el estudio sobre la adaptación de las plazas clasificadas como de Agrupaciones Profesionales (Operarios, Subalternos) tal y como viene recogido en la Disposición Adicional IV del Pacto-Convenio Transformación de plazas.

*Estos y otros incumplimientos del Pacto Convenio, así como la merma en permisos y licencias determinadas por la judicialización del mismo por parte de la Abogacía del Estado, han hecho que **OSTA**, en estos años, haya realizado movilizaciones y reivindicaciones, tanto individualmente como con otros sindicatos.*

Plantilla.

Mayor número de personas, con más situaciones de empleo precario

El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza, en lo que a empleo se refiere, ha hecho suyas durante estos años, la mala praxis de la clase empresarial: mayores tasas de eventualidad e interinidad y falta de palabra.

Por una parte se ha generado empleo fijo, pero con coste cero y sin crear plazas nuevas en la plantilla, cambiando a personal interino por fijo, gracias a las modificaciones que la legislación estatal le ha permitido, bien a través de consolidación, bien a través de estabilización. Y por otra parte se ha incrementado el número de personas en situaciones de contratación precaria.

Cubero ha aumentado el número de interinos (en estos momentos más de 700 personas) y según las cifras dadas por el propio Cubero en la Comisión de Personal, ha aumentado en más de 250 las contrataciones por acúmulo de tareas desde el inicio de su mandato, disminuyendo en ese número el de personal fijo. Contratando cómo y donde le ha dado la gana al Consejero.

Todo ello hace que la tasa de eventualidad en el Ayuntamiento de Zaragoza, puede superar un 15 % de la plantilla, muy lejos de los objetivos de estabilidad que la ley le exige (8%).

A la larga supone obviamente un claro recorte en las plantillas y una peor calidad del empleo que llevarán a un serio deterioro de los servicios públicos, excusa perfecta para que las empresas privadas ganen cada vez más protagonismo.

Como hemos comentado anteriormente, otro de los graves problemas al que nos enfrentamos, día sí y día también, son las más de 250 Comisiones de Servicio que se han nombrado que no garantizan la estabilidad futura de la plantilla municipal.

Desde OSTA lo hemos llevado al Justicia de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza no está aportando la documentación que le ha requerido el mismo Justicia.

OSTA ha denunciado reiteradamente que los contratos interinos y las contrataciones por acumulos de tareas solamente suponen un parche y no una solución a los problemas estructurales de la plantilla.

Nunca se habían realizado tantas modificaciones en la Relación de Puestos de Trabajo.

OSTA ha denunciado las RPT que la Consejería nos ha impuesto, negándonos cambios propuestos por varios sindicatos sustentados en reivindicaciones de colectivos a pesar de reconocer, incluso, retribuciones diferentes para los mismos puestos.

Se han realizado numerosas modificaciones de la estructura orgánica municipal, conllevando en algunos casos modificaciones de la RPT que han sido aprovechadas para realizar subidas de nivel y estrato que no han sido avaladas por la mayoría sindical.

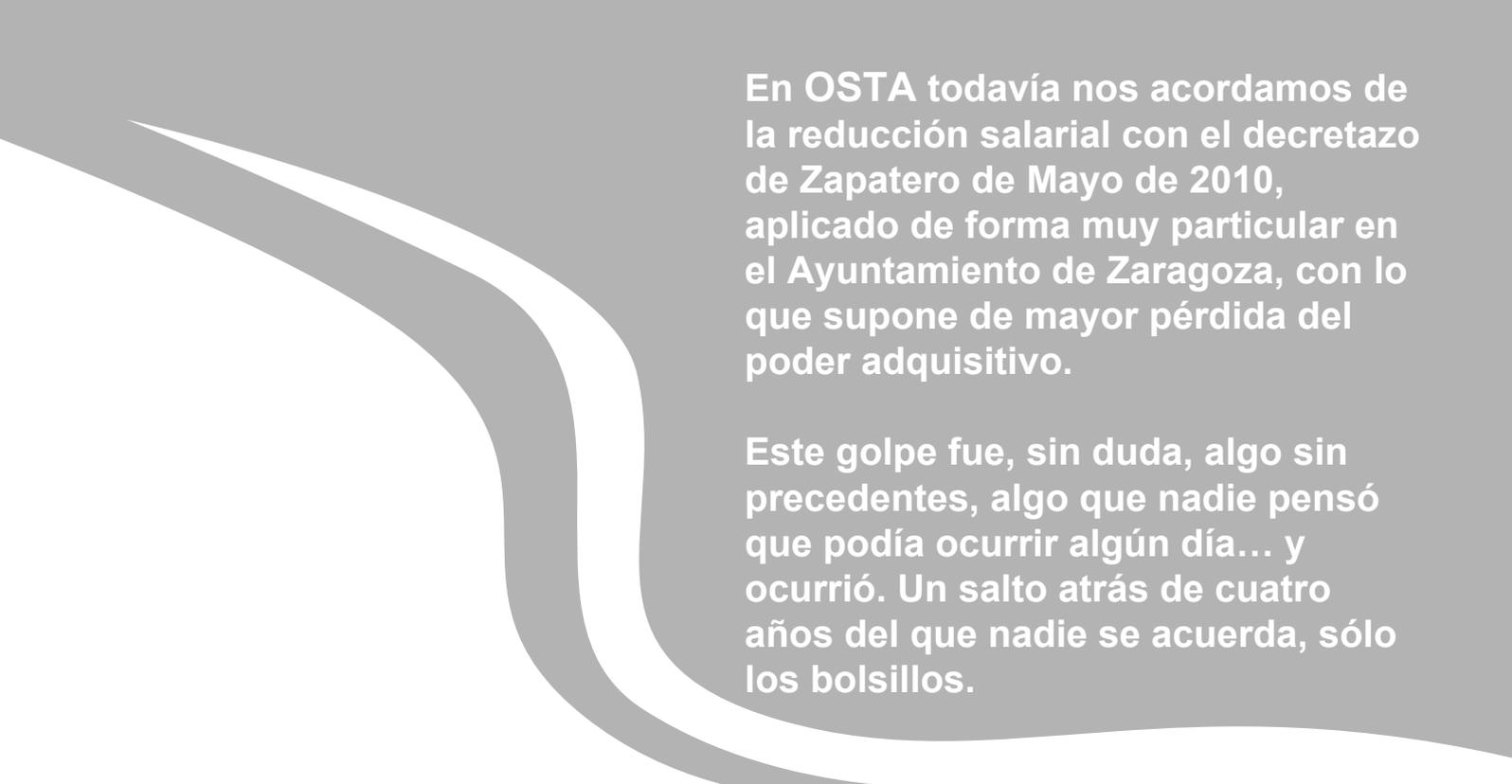
A pesar de presumir de defender las remunicipalizaciones, Cubero ha actuado de una forma chapucera e irresponsable, queriendo imponer sus tesis a los grupos municipales y sindicatos, sin una negociación sincera y transparente, lo que ha ocasionado continuas tensiones y una inseguridad jurídica en las personas afectadas (Servicio 010 y en la plantilla de ZGZ@DesarrolloExpo)

En Policía Local, la Concejala Elena Giner ha pasado con más pena que gloria, imponiendo su modelo policial sin consenso político ni sindical.

Dividiendo a la plantilla con la implantación de un calendario que presenta muchas dudas en cuanto al disfrute de vacaciones y permisos, aplicándose, además, tras unas votaciones fallidas y en base a una recogida de firmas, como poco, de dudosa procedencia.

Ni Alberto Cubero, ni el Equipo de Gobierno, han querido reconocer la actualización del Complemento Específico de Policía Local, el cual se vio disminuido con la reclasificación al Grupo C1.

A pesar de que OSTA, junto con algún otro sindicato, consiguió que se reformara la Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón, que limitaba este complemento y que, a raíz de esta reforma legislativa, está siendo abonado en numerosos ayuntamientos.



En OSTA todavía nos acordamos de la reducción salarial con el decretazo de Zapatero de Mayo de 2010, aplicado de forma muy particular en el Ayuntamiento de Zaragoza, con lo que supone de mayor pérdida del poder adquisitivo.

Este golpe fue, sin duda, algo sin precedentes, algo que nadie pensó que podía ocurrir algún día... y ocurrió. Un salto atrás de cuatro años del que nadie se acuerda, sólo los bolsillos.

El Futuro. Solo con coherencia, compromiso y reivindicación podremos resolver los problemas de la plantilla municipal

En resumen, ha sido una etapa dura, con un final muy duro. Unos años de recorte de derechos de la plantilla municipal y de retroceso en las condiciones laborales recogidas en un Pacto-Convenio vulnerado.

La buena fe negociadora más que cuestionada. Ya no sirven para nada los acuerdos recogidos y firmados en un papel. Con las excusas de la legislación, de la judicialización,..., no se aplican los acuerdos, o la negociación no es en el plano de igual a igual.

No queremos debilitar los servicios públicos a favor de las empresas públicas, sociedades o directamente empresas privadas.

Queremos mayor transparencia y control que garanticen una mayor calidad de los servicios públicos.

Ante este panorama, **OSTA** seguirá defendiendo lo público y apostando por la defensa de los derechos de las empleadas y empleados municipales y por la mejora de sus condiciones de trabajo. Es este el único camino para poder seguir contando con unos servicios públicos de calidad.

En **OSTA** no damos obsequios ni hacemos sorteos, ni grandes despliegues publicitarios. En **OSTA** solamente ofrecemos nuestro trabajo, nuestro rigor sindical, nuestro compromiso de coherencia, nuestra apuesta por la reivindicación continua.



"UNA PLANTILLA MUNICIPAL ACORDE CON UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE DEFIENDA EL ESTADO DE BIENESTAR"

Elena Santos Blasco

Delegada electa en la Junta de Personal por OSTA

El sindicato **OSTA**, durante estos cuatro últimos años, ha estado presente en todos los temas que significaban un avance en la conquista de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras del Ayuntamiento de Zaragoza, porque **OSTA**, como organización sindical comprometida con la defensa del Estado de Bienestar, tiene que ser garante de los mismos.

OSTA considera que en el Área de Derechos Sociales se ha avanzado en la mejora del bienestar de la ciudadanía, así como de los profesionales de la plantilla municipal adscrita.

Entre unos y otros hemos conseguido que Zaragoza haya recibido, por tercer año consecutivo, el reconocimiento como ciudad excelente por la inversión realizada en servicios sociales.

Detrás de este reconocimiento hay muchas horas de intenso trabajo de los profesionales del Área. Estos logros y mejoras deben, por lo menos, mantenerse, así como extenderse a todos los Servicios y otras áreas del organigrama municipal.

Aunque la gestión de los recursos humanos del Área de Derechos Sociales es compleja, en cuanto a necesidades de personal y en cuanto a la diversidad de contratos con diferentes formas de relación contractual con el Ayuntamiento, hemos visto cómo se ha dado un empuje importante a los procesos de promoción interna, tanto tiempo congelados, así como la apertura a diferentes perfiles profesionales de diferentes puestos de trabajo, asegurando así la posibilidad de promoción de todas las trabajadoras y trabajadores del Ayuntamiento. También se ha mejorado la gestión de personal en cuanto a la sustitución de bajas por enfermedad y cubrir vacantes por jubilación.

*Desde la Sección Sindical de **OSTA** hemos apoyado todas las necesidades de la plantilla que se han planteado y solicitado desde el Área, porque creemos que es una oportunidad laboral que beneficia a los trabajadores y trabajadoras y por ende a la ciudadanía. Desde **OSTA** hemos intentado acercar posturas para llegar a soluciones, en las que TODOS/AS ganasen y en las que se beneficiaba a la mayoría.*

La atención al público y la atención social, requieren de gran agilidad a la hora de contrataciones, sustituciones de bajas, etc. Servicios a la ciudadanía que se prestan desde el Ayuntamiento de Zaragoza, como Casa Amparo, Albergue, Centro de Atención y Prevención de las Adicciones, Zona de Salud Joven, Casa de las Culturas, Escuela de Jardinería, Centros Municipales de Servicios Sociales, etc., así como la cobertura de las necesidades más básicas, no pueden quedar sin servicio.

No nos podemos permitir el lujo de no tener a la persona que levanta todos los días a un residente de la cama, a la persona que trata psicológicamente a un joven que acaba de comenzar su adicción, o la persona que tiene que apoyar a una familia con una ayuda urgente de alimentación.

Un Ayuntamiento que quiere cuidar a sus ciudadanos y ciudadanas está obligado a cuidar también a sus profesionales. Una sustitución a tiempo es salud laboral para todas las personas implicadas.

El Ayuntamiento de Zaragoza, como administración pública, independientemente del partido político que gestione la ciudad en cada momento, debe comprometerse en defender el Estado de Bienestar.

Son necesarias Políticas, Proyectos, Presupuesto y Plantilla acordados para profundizar y garantizar el desarrollo de los derechos sociales de la ciudadanía.



"LA PREVENCIÓN, PIEDRA ANGULAR"

Fernando Beltrán Calvo
Delegado de Prevención de OSTA

La prevención en el Ayuntamiento de Zaragoza es un pilar fundamental, la siniestralidad laboral es un riesgo que siempre está presente, a veces visible y otras no. Por eso, es de vital importancia, y además nuestro deber como sindicato, el estar vigilantes y defender que se cumpla la normativa establecida y los derechos de la plantilla municipal.

El Sindicato **OSTA** y sus Delegados de Prevención siempre hemos mostrado capacidad de diálogo y cooperación, siempre hemos tendido la mano para trabajar en garantizar dicho cumplimiento.

OSTA siempre se ha comprometido con la Prevención, abanderando unas causas y respaldando otras, como es nuestro estilo de hacer sindicalismo, con propuestas, con perseverancia y con integridad.

Nuestra seña de identidad es la independencia. Sólo nos debemos a las trabajadoras y trabajadores y por eso actuamos con coherencia, hemos denunciado cuando era necesario, nos hemos levantado del Comité de Seguridad y Salud a modo de protesta y seguiremos en esa línea combativa, pese a quien le pese.

Algunas de las cuestiones que hemos defendido, bien nosotros o apoyando a otros son, entre otras:

- ➔ La renovación del Reglamento Interno del Comité y el cumplimiento de lo establecido en el mismo.
- ➔ El cumplimiento de las medidas preventivas establecidas en los planes de prevención y emergencia de edificios municipales, evaluaciones de riesgos psicosociales, procedimientos 1302/1303, revisión de Fichas de Seguridad en puestos de trabajo y requerimientos de Inspección de Trabajo.
- ➔ El derecho a la información a los Delegados y Delegadas de Prevención.
- ➔ El cumplimiento de la normativa de recurso preventivo, espacios confinados, trabajos con amianto, escala auxiliar, etc.

El actual Equipo de Gobierno municipal ha tenido un papel meramente observador y nada colaborativo, por lo que en numerosas ocasiones, y ante el reiterado incumplimiento de la normativa, ha obligado a las Delegadas y Delegados de Prevención a denunciar al Ayuntamiento ante la Inspección de Trabajo.

Han sido mucha las denuncias ante la Inspección de Trabajo que hemos promovido o participado conjuntamente. Por poner algunos ejemplos; colonia felina del Teatro romano, espacios que disponen los Oficiales de Mantenimiento en los Colegios Públicos, trabajos con amianto, carga de trabajo en Museos y Salas de Exposiciones, estado de los trabajadores municipales en La Harinera y la coordinación empresarial, acceso a la información por parte de los Delegados y Delegadas de Prevención, riesgos psicosociales y espacios confinados en deportes, bomberos, policía local, etc.

Pero la Prevención sigue teniendo temas que están pendientes de seguir trabajando en el futuro, como por ejemplo:

- ➔ Cumplimiento de la normativa de la Ley 31/1995 LPRL.
- ➔ Cumplimiento normativa interna como el Reglamento Interno del Comité y medidas preventivas que se deriven de las conclusiones de los procedimientos, las evaluaciones de riesgos, los requerimientos de Inspección de Trabajo y los Planes de Prevención.
- ➔ Asunción de las responsabilidades propias de los integrantes del Comité de Seguridad y Salud, principalmente por parte de los responsables políticos, cuya función es ostentar la presidencia del mismo.
- ➔ Identificar la seguridad y salud laboral de la plantilla municipal como único objetivo del Comité, superando para ello posibles desencuentros entre los sindicatos y los representantes de la empresa.
- ➔ Incrementar la concienciación por parte de toda la plantilla de la importancia de la Prevención en el ámbito laboral municipal.
- ➔ Favorecer la comunicación entre el Servicio de Prevención y Salud y el resto de Servicios municipales para cumplir la normativa en materia de Prevención de riesgos laborales. Realizar un número mayor de acciones formativas preventivas dirigidas a toda la plantilla municipal.
- ➔ Reforzar el control de la Administración sobre las mutuas, garantizando que se cumplen los acuerdos para lo que fueron contratadas.

Como Delegado de Prevención y delegado sindical de OSTA quiero trasladar a toda la plantilla municipal que la puerta de nuestra Sección Sindical siempre ha estado y está abierta para escuchar y ayudar a solucionar la problemática laboral y, en particular, en materia de prevención y salud de las trabajadoras y trabajadores municipales.



"UNA PRESIDENCIA DE LA JUNTA AL SERVICIO DE TODA LA PLANTILLA FUNCIONARIAL DEL AYUNTAMIENTO"

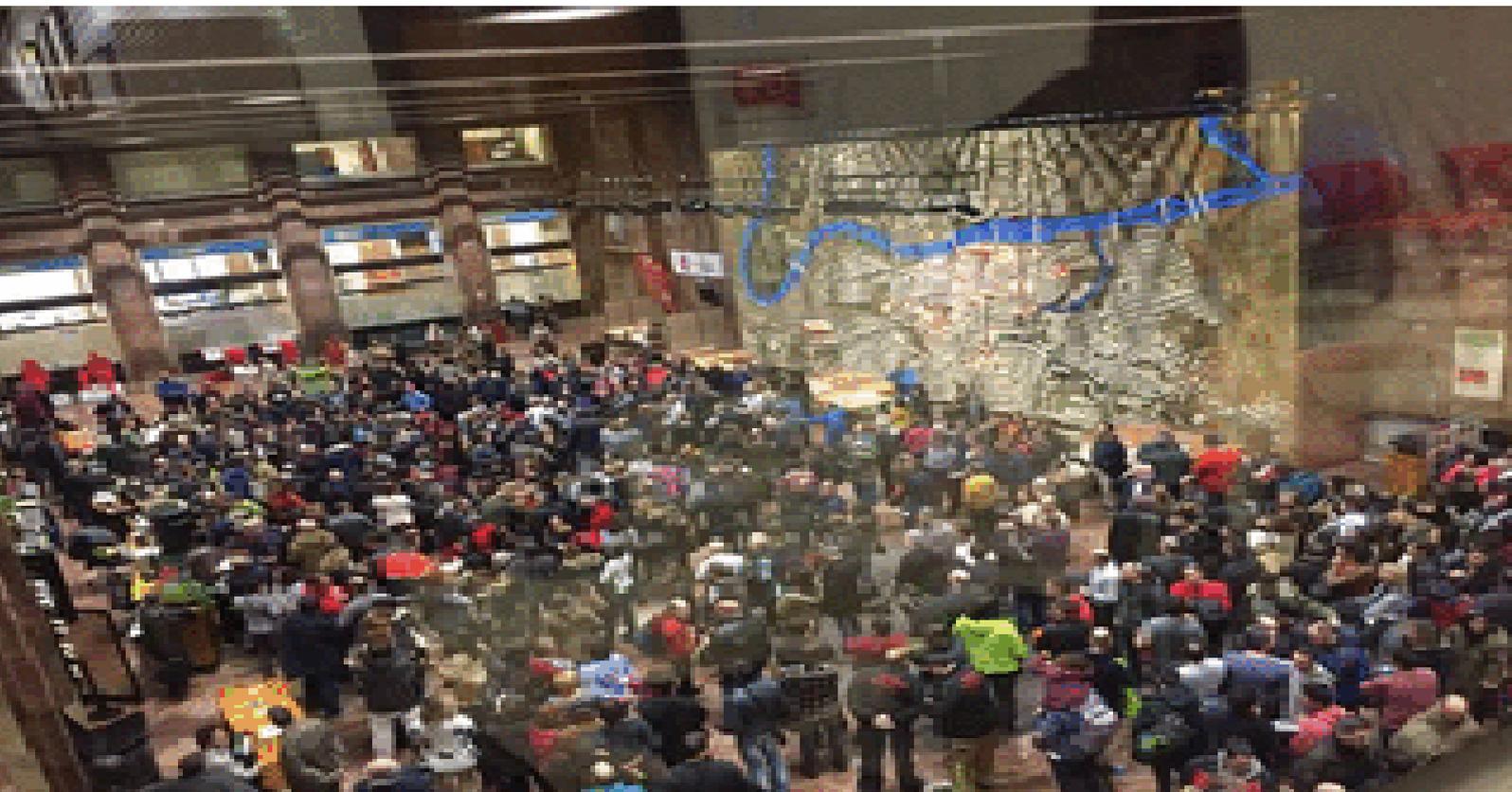
Fernando Montero Pérez-Hinojosa
Presidente de la Junta de Personal

El 8 de mayo de 2017 asumí la Presidencia de la Junta de Personal, con la idea, desde el primer momento, de darle una presencia y actividad de la que había carecido en los últimos años, y de luchar por la defensa de los derechos de los funcionarios y funcionarias de este Ayuntamiento, tanto en lo relativo a las condiciones de trabajo, como en las demandas salariales.

En estos dos años en los que **OSTA** ha ostentado la Presidencia, se ha implantado una dinámica de trabajo basada en la transparencia, con la máxima información a todas las secciones sindicales y en la unidad para conseguir los mejores acuerdos con la Corporación.

Han sido innumerables las reuniones mantenidas con todos los sindicatos, lo que vendría a ser como una Comisión Permanente de la Junta de Personal.

El resultado de estas reuniones han sido una batería de propuestas a las diferentes áreas, en especial como es lógico, a la de Servicios Públicos y Personal.



No se ha olvidado ni mucho menos el ámbito de las reivindicaciones, habiendo comparecido en las diferentes Comisiones Municipales y en el Pleno para defender las justas demandas de diferentes colectivos.

Igualmente, desde la Junta de Personal se han denunciado situaciones y actuaciones del Gobierno de Zaragoza que hemos considerado como agravios a los derechos de los trabajadores y trabajadoras.

Sinceramente creo que la forma de trabajar de la Junta de Personal que hemos implantado va a continuar así, porque no puede ser de otra forma, ya que solamente con el trabajo de toda la plantilla municipal y la búsqueda del consenso por encima de los intereses legítimos de cada Sindicato, se podrán conseguir avances en la defensa de nuestros derechos, colectivos e individuales.

Al finalizar el período en que he ejercido la Presidencia de la Junta de Personal, quiero agradecer a todos los compañeros y compañeras que han trabajado conmigo y a todos aquellos que han ayudado con sus aportaciones, quejas y sugerencias.

*toma la
iniciativa*



PLANTEA TUS DEMANDAS

Pedro Lahuerta Alegre, Secretario General de la Sección Sindical de OSTA en el Ayuntamiento, y Fernando Montero Pérez-Hinojosa, Presidente de la Junta de Personal, os atienden personalmente los martes de 8 a 11 horas, en la Sección Sindical.

Donde les puedes plantear las reivindicaciones de tu colectivo y tus ideas para mejorar la situación de las empleadas y empleados públicos del Ayuntamiento de Zaragoza.

COMPROMISO - COHERENCIA - REIVINDICACIÓN

PARA MÁS INFORMACIÓN:

WEB: ayuntamiento.osta.es

Correo Electrónico: osta@zaragoza.es

Sección Sindical Edificio Seminario: 976 72 12 12 / 976 72 11 18

NUESTROS CANDIDATOS

1. PEDRO LAHUERTA Oficial de Mantenimiento
2. ELENA SANTOS Técnica Medio Educadora. Derechos Sociales
3. JUAN CARLOS LAGARES Operario Cementerio
4. PALOMA GÓMEZ Auxiliar Administrativa. Comisión de Igualdad
5. FERNANDO BELTRÁN Operario. Delegado de Prevención
6. PABLO JOSÉ MARCUELLO Policía Local. Seguridad Instalaciones
7. FERNANDO MONTERO Técnico Medio. Distritos
8. VÍCTOR JIMÉNEZ Maestro Instalaciones Deportivas Interino
9. DAVID LÓPEZ Técnico Auxiliar Sanitario Interino IMSP
10. MARIANO TURÓN Oficial Conductor Brigadas Cogullada
11. JULIA GARCÍA Oficial Polivalente Instalaciones Deportivas
12. DAVID TORRES Operario Servicios Sociales
13. MARTA MANERO Auxiliar Administrativa. Participación y Transparencia
14. JOSÉ FRANCISCO OSEIRA Técnico Medio Instalaciones Deportivas
15. JOSÉ FERNANDO CHUECA Oficial Mantenimiento Colegios
16. CELIA ELICECHEA Técnica Medio. Consumo
17. JOSÉ RAMÓN SOLSONA Operario Brigada Herrería Cogullada
18. ASCENSIÓN LUCEA Técnica Auxiliar Sociocultural Interina. Centro Mayores
19. ROSANA LUENGO Oficial Museos
20. EUGENIO BAYO Oficial Herrero Vialidad
21. RICARDO ESTEBAN Administrativo. Urbanismo
22. JOSÉ LÓPEZ Operario Centros Cívicos
23. AITOR MARTÍN Operario Vialidad
24. ALBERTO ANTÓN Policía Local. UPAC
25. LUIS BARROS Oficial Polivalente Instalaciones Deportivas
26. PEDRO JAVIER VERGARA Auxiliar Casa Amparo
27. M^a PILAR DUATO Trabajadora Social Interina. Servicios Sociales
28. ÁNGEL MARZO Operario Brigada Electricidad Cogullada
29. RICARDO LAFUENTE Administrativo. Contabilidad y Tesorería
30. RAFAEL PRIEGO Operario Distritos
31. JUAN FERNÁNDEZ Oficial Polivalente Instalaciones Deportivas
32. FÉLIX MARTÍNEZ Oficial Conductor
33. M^a JESÚS RONCALÉS Auxiliar Administrativa. Distritos
34. JOSÉ ANTONIO ARTIGAS Técnico Medio Instalaciones Deportivas
35. GONZALO GARCÍA Administrativo. Recaudación
36. KIKO RODRÍGUEZ Unidad de Infancia. Barrios Rurales
37. SERGIO AZNAR Auxiliar Administrativo Interino. Recaudación
38. SUSANA GARCÍA Técnica Medio Sociocultural Interina. Cultura Técnico
39. DANIEL LOBERA Medio Educador Interino. Servicios Sociales Auxiliar
40. ELENA GARGALLO Casa Amparo
41. SANTIAGO GRACIA Oficial Albañil Brigada Cogullada
42. DOMINGO MARTÍNEZ Técnico Medio Informático
43. M^a TERESA GONZÁLEZ Auxiliar Administrativa. Tráfico
44. JAVIER LAFUENTE Oficial Polivalente Instalaciones Deportivas
45. JAVIER LASHERAS Oficial Mantenimiento Colegios
46. SERGIO DOMÍNGUEZ Auxiliar Administrativo. Distritos
47. JOSÉ ALBERTO DE MIGUEL Administrativo. Distritos
48. CHUSÉ BERNAL Unidad Auxiliar Sanitario IMSP
49. JOSÉ MIGUEL BIENZOBAS Escala Auxiliar Casa Jiménez
50. JOSÉ ANTONIO BORQUE Unidad Auxiliar Desinfección IMSP
51. JOSÉ MIGUEL BURGUETE Brigada Instalaciones Deportivas
52. JOSÉ LUIS RAMOS Técnico Medio Sociocultural Interino. Educación
53. JOSÉ MIGUEL ROYO Operario Distritos
54. JAVIER GARCÍA Maestro Mantenimiento Instalaciones Deportivas
55. JOSÉ MANUEL MAYORAL Oficial Montes
56. SERGIO CLEMENTE Oficial Carpintero interino. Brigada Cogullada
57. ZACARÍAS GUIJARRO Escala Auxiliar. Distritos.

28 de marzo de 2019
Elecciones Sindicales
Ayuntamiento de Zaragoza



**UN SINDICATO
PARA ARAGÓN**